

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SESIÓN EXTRAORDINARIA. **ACTA NÚMERO 12.**

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 (OCHO) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo,



siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del H. Avuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, inciso a), fracción XIII e inciso c), fracción VII, 177, 180, 182 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: --------ORDEN DEL DÍA ------I.- Pase de lista. -----II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. - - - - - - - - - - - - - - -III.- Aprobación del orden del día. -----IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 11, de fecha 05 cinco de octubre de 2021, para su aprobación o rectificación. -----V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la expedición del Bando de Gobierno del municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, de la Administración Constitucional 2021-VI. - Análisis, consideración y, en su caso, aprobación para la publicación del Bando de Gobierno Municipal de Aquila 2021-2024 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de

Página 1 de 6

dependencia S/N Col. Centro · Aquila, Mich. · C.P. 60870

Michoacán de Ocampo, así como la remisión al Congreso del Estado

A.C.C.W.



SECRETARÍA



Wan Ubadz P



y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento
VII Asuntos generales
VIII Clausura de la sesión
RESOLUCIONES
I PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el
Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, quien preside la
Sesión, solicita al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías,
realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H.
Ayuntamiento, el Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista
en los siguientes términos: Ing. José María Valencia Guillén, Presidente
Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los
regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer
Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana
Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano
Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez, una vez hecho lo
anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del
Ayuntamiento
II INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para
desahogar el punto número dos del orden del día, el Profr. Alejandro
Rosales Farías, Secretario Municipal, informa que, emanado del punto
anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de nueve
integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el
dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán
de Ocampo; el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén,
declara la validez para la instalación de la Sesión Extraordinaria, quedando
facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales
efectos, iniciando formalmente los trabajos de la Sesión Extraordinaria
número 12
III APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden
del día, el Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, somete
a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del
día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de
votos
IV LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA NÚMERO 11, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021,
PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN. Para dar cumplimiento con
el cuarto punto del orden del día, por órdenes del Presidente Municipal,
interviene el Profr Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal, a
efecto de soliciter la dispensa de lectura del Acta número 11 de la Sesión
Extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2021, y que ésta a su vez se

Página 2 de 6

v. Independencia S/N Col. Centro · Aquila, Mich. · C.P. 60870

tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de





Yeura Wandar



manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del Acta número 11 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2021, y se tiene por aprobada la misma. -----V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén toma la palabra y expone que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 40, inciso a), fracción XIII e inciso c), fracción VII, 177, 180 y 182, en relación con el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, señalan la relevancia de expedir el Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional 2021-2024, en virtud de que resulta ser un cuerpo jurídico de interés social que contiene una serie de principios generales sobre el territorio, población. gobierno y estructura orgánica, que tienden a fortalecer al municipio, basándose en ello para tomar decisiones e ir elevando el nivel de gobierno y de ese modo responder con mayor eficacia las necesidades sociales, propiciando el orden y desarrollo del municipio de Aquila. Es así que resulta importante la expedición del Bando de Gobierno, pues no solo es un fortalecimiento institucional, sino que abarca la condición pluricultural en la cual nos encontramos sustentados, así también siendo éste un ordenamiento eje rector y sustento de la reglamentación municipal, y de manera general redundando en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Cabildo la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. - - - - - - - - - - - - - - -El Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación de la expedición del Bando de Gobierno Municipal de Aguila de la Administración Constitucional 2021-2024, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y deliberado el punto planteado por el Presidente Municipal, el H. Cabildo aprueba la expedición del Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional 2021-2024, por unanimidad de votos.

Página 3 de 6

dependencia SN Col. Centro · Aquila, Mich. · C.P. 60870

Wester A.

UNIDOS MEATO





Man Wondald

A day Mark

VI. - Para el desarrollo y desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vuelve a tomar la participación para exponer que una vez aprobado el Bando de Gobierno Municipal de la Administración Constitucional 2021-2024, ahora se apruebe para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la remisión al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y surtan los efectos legales a que en derecho proceda. ------Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Cabildo la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. - - - - - - - - - - - -El Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación de la publicación y remisión del Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional 2021-2024, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas,

PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y deliberado el punto planteado por el Presidente Municipal, el H. Cabildo aprueba y autoriza la publicación y remisión del Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional 2021-2024, por unanimidad de votos.

Página 4 de 6

dependencia SXN Col. Centro · Aquila, Mich. · C.P. 60870

----- DOY FE -----





Alejandro 97

Profr. Alejandro Rosales Farías

Secretario del H. Ayuntamiento

ESTADO DE MICHOACÂN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPIAL
2021-2024

ESTADO DE MICHOACAN

MUNICIPIO DE AQUILA SINDICALÍA MUNICIPAL 2021-2024

Ing. José María Valencia Guillén Profra. María Librada Ramírez Juan

Presidente Municipal

Síndica Municipal

C. Lucas Flores Tolentino

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Primer Regidor

Segunda Regidora

C. Marcelino Vázquez Zapién

A.L.C.M.
C. Aida Liliana Cruz Meráz

Tercer Regidor

Cuarta Regidora

Aut -

Profr. Cristóbal Leyva Ávila C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Quinto Regidor

Sexta Regidora

Página 5 de 6



Mtra. María Xóchiti Álvarez Méndez

ESTADO DE MICHOACÂN MUNICIPIO DE AQUILA SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Regidora



--- LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO
12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024, ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021. CONSTE. -----